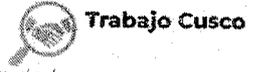




GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS Y ENTIDADES QUE REALIZAN
ACTIVIDADES DE INTERMEDIACIÓN LABORAL

CONSTANCIA DE RENOVACIÓN CON
AMPLIACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ANEXO
REGISTRO N° 016 – 2024 – GRTPECUS - SGPEFP/ RENEEL

Por la presente el suscrito Sub Gerente (e) de Promoción del Empleo y Formación Profesional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Cusco, deja constancia que la empresa "SERVICIOS GENERALES FIRST SECURITY S.A.C. – SERVIFIRST SECURITY S.A.C.", con RUC N° 20605380191, CIU N° 8010, con domicilio de la Sede Principal en: Urb. Tío Jr. 4 de octubre X1-6; Distrito de Wanchaq, Provincia de Cusco y Departamento de Cusco, representado por **KELY MÓNICA PAUCAR QUISPE**, en calidad de Gerente General; ha solicitado la ampliación de la Oficina Administrativa en la ciudad de Ica en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, otorgándosele la Renovación mediante:

Registro N° 016 - 2024- GRTPECUS-SGPEFP/RENEEL,
Vigente desde el 23 de ABRIL de 2024 hasta el 22 de ABRIL de 2025

La empresa se encuentra autorizada para prestar servicios, en las modalidades de:

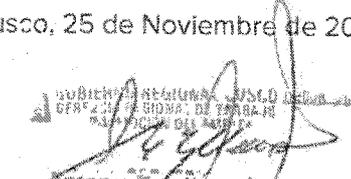
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS: Servicio de seguridad privada (Cusco) y limpieza

Se autoriza a la empresa a contar con establecimientos anexos en las siguientes ciudades:

- 1.- OFICINA ADMINISTRATIVA:** APV. Villa Sevilla Mz. C Lote 11, Distrito de Jacobo Hunter, Provincia de Arequipa y Departamento de **AREQUIPA**.
- 2.- OFICINA ADMINISTRATIVA:** Calle Beatita Humay N° 423, Distrito de Pisco, Provincia de Pisco y Departamento de **ICA**.

Los servicios de intermediación autorizados en las modalidades señaladas en la presente Constancia de **Renovación** no pueden suponer la ejecución permanente de las actividades principales de la empresa usuaria. Son actividades principales de la empresa usuaria, aquellas que resultan consustanciales al giro del negocio y que integran las diferentes etapas del proceso productivo de bienes o de prestación de servicios (tales como exploración, explotación, transformación, producción, organización, administración, comercialización), así como cualquier otra actividad sin cuya ejecución se afectaría y/o interrumpiría el funcionamiento y desarrollo de la empresa usuaria.

Cusco, 25 de Noviembre de 2024.


Antonio Trujillo
SUBGERENTE
SUBGERENCIA DE PROMOCION DEL EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL

Exp. Nro. 016 – 2024.